



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

I Sesión Extraordinaria, 2023

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Resumen por Procedimiento de Contratación



JGSE.8.1

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 8,494,533.00	80.65%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 296,600.00	2.82%
Adjudicación directa	\$ 1,741,553.00	16.53%
Total PAAAS	\$ 10,532,686.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 6,145,780.00

Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 16,678,466.00
--	------------------

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Mtro. José Martín Ángeles Bautista
Subdirector de Recursos Materiales

Revisó

C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Secretario Administrativo

Autorizó

M.C. Sergio Cortez Gamboa
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

I Sesión Extraordinaria, 2023

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

JGSE.8.3

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 3,434,733.00
211001	Material de Oficina	\$ 144,255.00
211002	Gastos de Oficina	\$ 88,000.00
211003	Muebles de oficina, estantería y equipo de administración	\$ 75,490.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 247,700.00
216001	Material de Limpieza	\$ 150,400.00
217001	Material Didáctico	\$ 205,600.00
221001	Alimentación de Personas	\$ 296,600.00
222001	Alimentación de animales	\$ 136,800.00
231001	Productos agrícolas	\$ 133,000.00
231002	Productos pecuarios	\$ 69,600.00
244001	Madera y productos de madera	\$ 20,000.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$ 19,800.00
246001	Material Eléctrico	\$ 90,000.00
246002	Material Electrónico	\$ 3,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ 62,400.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 78,258.00
251001	Sustancias Químicas	\$ 95,000.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ 138,282.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 30,000.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 24,650.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 839,948.00
271001	Vestuario y uniformes	\$ 307,000.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 30,600.00
273001	Artículos Deportivos	\$ 45,000.00
291001	Herramientas Menores	\$ 32,300.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 18,000.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 36,050.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 17,000.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 13,079,433.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,080,000.00
312001	Gas	\$ 4,000.00
313001	Servicio de Agua	\$ 791,540.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 72,000.00
316003	Servicios de Internet	\$ 564,000.00
318001	Servicio Postal	\$ 8,600.00
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 95,405.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 362,400.00
331001	Servicios legales	\$ 74,500.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ 173,000.00
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 1,231,330.00
333001	Servicios de informática	\$ 16,000.00
334001	Capacitación	\$ 410,000.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 90,000.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$ 1,365,000.00
339001	Estudios e Investigaciones	\$ 36,000.00
345001	Seguros	\$ 134,500.00
345002	Seguros catastroficos	\$ 56,000.00
345004	Seguro facultativo	\$ 6,000.00
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 40,000.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 3,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 130,000.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 67,000.00
358001	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,020,000.00
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 90,000.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 105,000.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 140,000.00
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$ 60,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 35,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ 79,121.00
382002	Eventos Culturales	\$ 95,000.00
383001	Congresos, Convenciones	\$ 70,000.00
392001	Pago de ISR	\$ 2,013,066.00
392006	Pago de derechos	\$ 35,000.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,526,971.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 164,300.00
515001	Bienes informáticos	\$ 104,400.00

532001	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	5,900.00
574001	Ovinos y caprinos	\$	40,000.00
579001	Otros activos biológicos	\$	14,000.00
Total		\$	16,678,466.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Mtro. José Martín Ángeles Bautista
Subdirector de Recursos Materiales

Revisó

C. P. A. Homero Gómez Ramírez
Secretario Administrativo

Autorizó

M. C. Sergio Cortez Gamboa
Rector



JGSE.8

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Programa Anual de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023

Guía

Fundamento: Con fundamento en los **artículos 20, 21, 23, 53 y 57** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; **artículos 14, 15 y 21** de su Reglamento.

I. Las acciones previas, durante, y posteriores, a la realización de dichas operaciones;

La Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, es quien se encarga de proporcionar el techo presupuestal para el ejercicio 2023 de cada uno de los componentes, para que las áreas requirentes establezcan y calendaricen sus necesidades a lo largo del ejercicio fiscal; los cuales estarán sujetos a los resultados de la evaluación al desempeño, así como los ajustes en las estimaciones de ingresos y a los criterios presupuestales para el ejercicio 2022 que establezca la federación.

II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

Contar con un programa que mida las acciones de capacitación y actualización de servidores públicos, infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo y la administración central pertenecientes al Programa de gestión para la operación administrativa con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales; así mismo, contribuir a la conclusión de los planes de estudio de educación superior, con el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

1. **Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados:** Asegurar la formación de estudiantes con una educación superior de calidad a través de programas educativos de licenciaturas y posgrados pertinentes en la región y en el sector productivo.

- Los estudiantes de educación superior cumplen con los requisitos de los planes educativos y programas de formación.

2. **Servicio de extensión y vinculación de educación superior otorgados:**

Otorgar servicios de extensión y vinculación de educación superior a la comunidad educativa y a la sociedad civil, para fortalecer el desarrollo productivo de la región y contribuir al incremento de la matrícula y al posicionamiento institucional a través de campañas de difusión acordes a las tendencias actuales y coadyuvar al fortalecimiento de la formación del estudiantado mediante alianzas estratégicas con organismos del sector social, público y privado.



JGSE.8

- Dar atención a las solicitudes de los servicios de extensión y vinculación de la comunidad educativa y sociedad civil.
3. **Investigación científica, tecnológica y educativa realizada:** Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y educativa, para fomentar una cultura de investigación y desarrollo y la generación de productos que puedan ser patentados en la Universidad.
 - Los docentes investigadores participan en las diversas convocatorias para el desarrollo de proyectos.
 4. **Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados:** Contar con un programa que implemente instrumentos de planeación y evaluación estratégica, con el propósito de brindar una educación de calidad, mediante la integración de las acciones de gestión de evaluaciones a la institución, evaluaciones a docentes e implementación de módulos de sistemas de información.
 - Contar con planes y programas, nacionales y estatales que sirven como referencia y guía para el proceso de desarrollo institucional.
 5. **Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado:** Contar con un programa de gestión administrativa, mediante la integración de las acciones de capacitación y actualización de servidores públicos, infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo y la administración central; con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Universidad.
 - Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.

III. La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios;

Concepto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Partida	Descripción						
Capítulo 2000	materiales y suministros	\$91,570.00	\$423,410.00	\$546,363.00	\$457,923.00	\$392,232.00	\$218,086.00
Capítulo 3000	servicios generales	\$667,667.00	\$717,647.00	\$1,337,712.00	\$732,507.00	\$753,487.00	\$862,657.00
Capítulo 5000	bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$-	\$-	\$5,000.00	\$5,900.00	\$-	\$-
Total		\$759,237.00	\$1,141,057.00	\$1,889,075.00	\$1,196,330.00	\$1,145,719.00	\$1,080,743.00

Concepto		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Partida	Descripción						
Capítulo 2000	materiales y suministros	\$133,987.00	\$243,745.00	\$316,930.00	\$214,857.00	\$233,503.00	\$162,127.00
Capítulo 3000	servicios generales	\$703,807.00	\$1,285,117.00	\$726,057.00	\$1,338,507.00	\$1,179,928.00	\$2,774,340.00



JGSE.8

Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$40,000.00	\$-	\$-	\$9,000.00	\$104,400.00	\$-
Total	\$877,794.00	\$1,528,862.00	\$1,042,987.00	\$1,562,364.00	\$1,517,831.00	\$2,936,467.00

Concepto		Presupuesto anual autorizado	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Licitación pública	Partidas No sujetas al PAAyS
Partida	Descripción					
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$3,434,733.00	\$745,148.00	\$296,600.00	\$1,984,903.00	\$408,082.00
Capítulo 3000 - servicios generales		\$13,079,433.00	\$941,505.00	\$0.00	\$6,400,230.00	\$5,737,698.00
Capítulo 5000 - bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$164,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,300.00
Total		\$16,678,466.00	\$1,850,953.00	\$296,600.00	\$8,385,133.00	\$6,145,780.00

IV. Las unidades administrativas responsables de su instrumentación;

La integración de los componentes para la elaboración del programa y en su caso presentación para su aprobación, está a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

V. Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, y en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;

Para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, no aplica esta fracción de la Ley.

VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro y los avances tecnológicos incorporados en los bienes y, en su caso, los planos, proyectos y especificaciones;

Para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 no cuenta con recurso suficiente para el capítulo 5000 que amerite proyectos o especificaciones; únicamente se realizarán compras de bienes informáticos que permitan la mejora en la prestación del servicio a los alumnos y para la compra de ovinos, caprinos y activos biológicos que permitan al alumnos desarrollar las competencias necesarias de acuerdo a su plan de estudios.

VII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles a su cargo;

Capítulo 3000 - servicios generales		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$10,000.00	\$20,000.00	\$-	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$-	\$10,000.00	\$8,000.00	\$-	\$-	\$8,000.00



JGSE.8

Capítulo 3000 - servicios generales		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$-
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$-	\$10,000.00	\$8,000.00	\$-	\$23,000.00	\$-

352002 Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación

Recurso utilizado para dar mantenimiento menor a los aparatos de comunicación de la Universidad para obtener un buen funcionamiento de los equipos y así alargar su vida útil.

355001 Mantenimiento de Vehículos

Recurso utilizado para dar mantenimiento a los vehículos que conforman el parque vehicular de la Universidad, dicho servicio se da con base en el uso y las necesidades de los mismos, por lo que no es posible determinar los alcances o especificaciones.

357001 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo

Recurso utilizado para dar mantenimiento de la maquinaria de campo experimental, así como de la utilizada en el departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad, dicho servicio se da con base en el uso y las necesidades presentadas, por lo que no es posible determinar los alcances o especificaciones.

VIII. La atención especial a los sectores económicos, cuya promoción, fomento y desarrollo esté comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y los Programas Especiales, Institucionales, Sectoriales, Regionales y Municipales;

Para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero es fundamental dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con visión prospectiva al 2030, en específico al eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario, garantizando condiciones óptimas para que cada hidalguense pueda acceder en igualdad de oportunidades a una adecuada calidad de vida y por ende a una buena calidad educativa, siendo prioridad el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa en el contexto de brindar una educación de calidad, mediante una educación de relevancia y equipada, adaptada a los diversos contextos culturales para lograr aprendizajes significativos y permitir a los integrantes de dicha educación incorporarse de manera activa a la vida productiva.

- IX. Las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios de uso generalizado, cuya contratación deba efectuarse mediante compra consolidada, a efecto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio; y**

La Universidad participará en la compra consolidada del proyecto "Entrega de útiles escolares para estudiantes de la UPFIM" para la adquisición de material didáctico de acuerdo al Programa Estatal de útiles Escolares para el periodo enero-julio de 2023 por la cantidad de \$693,414.02 por la cantidad de 2006 apoyos y para el periodo agosto- diciembre 2023 por la cantidad de \$726,252.67 por la cantidad de 20101 apoyos; convocado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias del desarrollo.

- X. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de los bienes, arrendamientos y servicios.**

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, no considera más previsiones.


Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



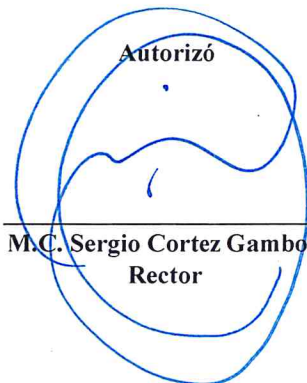
Mtro. José Martín Angeles
Bautista
Subdirector de Recursos
Materiales

Revisó



C.P.A. Homero Gómez Ramírez
Secretario Administrativo

Autorizó



M.C. Sergio Cortez Gamboa
Rector